



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 29 MAR 2012

RES. H. N° 0273-12

EXPTE. N° 4.125/12.-

**VISTO:**

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Escuela de Filosofía, solicita se llame a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Docente de 2da. Categoría; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Dirección de la Escuela de Filosofía, fundamenta su pedido en la necesidad de formación de auxiliares y el apoyo de los mismos en el desarrollo de las cátedras;

Que según informe del Jefe de Departamento de Personal, la Escuela de Filosofía cuenta con el financiamiento para el cargo peticionado;

Que Despacho de Consejo y Comisiones informa que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 27/03/12, en consideración sobretablas, resolvió aprobar el llamado a inscripción de interesados y designa los integrantes de la Comisión Asesora, que tendrá a su cargo la selección del postulante;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**(En su Sesión Ordinaria del día 27-03-12)**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** LLAMAR a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Docente de 2da. Categoría en la Escuela de Filosofía, en la asignatura que se indica a continuación:

♦ **FILOSOFÍA DEL LENGUAJE**

♦ **UN (1) CARGO**

**ARTICULO 2°.-** ESTABLECER el siguiente Plan de Tareas a cumplir por el Alumno Auxiliar Docente de 2° Categoría:

- ✓ Tarea de apoyo a los docentes
- ✓ Acompañar a los estudiantes en la elaboración de sus respectivos trabajos
- ✓ Colaborar en la organización de las actividades de la asignatura
- ✓ Colaboración en organización y fichaje de material bibliográfico

**ARTICULO N° 3.-** DETERMINAR el siguiente cronograma de actividades relacionadas con el presente llamado a inscripción:

PUBLICIDAD: días 03 al 11 de abril de 2012.

INCRIPCIONES: días 12 al 16 de abril de 2012.

LUGAR: Mesa de Entradas de la Facultad, en el horario de 09 a 12 y de 16 a 19hs.

EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES Y ENTREVISTAS: El día 24-04-12 a horas 15:00



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 273-12

ARTICULO N° 4.- ESTABLECER los siguientes requisitos a cumplir por los postulantes:

- Ser alumno regular de la Universidad
- Haber aprobado la asignatura en cuestión o asignaturas cuyo contenidos sean equivalentes a juicio de la Comisión Asesora
- Haber aprobado por lo menos dos asignaturas en los doce meses previo al cierre de la inscripción
- Los estudiantes que hubieren obtenido algún título de esta universidad, no están habilitados a inscribirse, como así tampoco aquellos que habiendo aprobado la totalidad de las asignaturas correspondientes a algún título, sólo adeuden el trámite de expedición de diploma
- Sólo se aceptará la inscripción de graduados con título intermedio, cuando el llamado esté destinado a asignaturas correspondientes al trayecto determinado entre el título intermedio y el título de grado terminal

ARTICULO 5°.- Designar los miembros de la Comisión Asesora que entenderán en el presente llamado, para la provisión de un cargo de Auxiliar Docente de 2° Categoría, para la asignatura que a continuación de detalla:

♦ **MATERIA: FILOSOFÍA DEL LENGUAJE**

**COMISIÓN ASESORA**

Titulares: SANTIAGO GARMENDIA HUGO SARAVIA SACHELLI YOLANDA FERNANDEZ ACEVEDO	Suplentes: ROXANA ORTIN MARTA PEREZ MAXIMILIANO PAESANI
---	---

**VEEDORES DOCENTES**

Titular: MARTA QUINTANA	Suplente: ANA SSIMESEN DE BIELKE
-------------------------	----------------------------------

**VEEDORES AUXILIARES DE LA DOCENCIA**

Titular: MARÍA ROSA PERCELLO	Suplente: ANALÍA MANZUR
------------------------------	-------------------------

**VEEDORES ESTUDIANTILES**

Titular: NATALÍ SAAVEDRA	Suplente: JULIO NIEVA
--------------------------	-----------------------

**VEEDORES GRADUADOS**

Titular: CÉSAR CHAMORRO	Suplente: NATALIA GIL
-------------------------	-----------------------

ARTICULO 5°.- HÁGASE SABER y comunicar a los alumnos interesados, Miembros de Comisión Asesora, Dirección de Alumnos, Escuela de Filosofía y Boletín Oficial.

Smb/MJL  
04/12

Mg. MARCELO D. MARCHEGNANI  
Secretario de Asesoría  
Facultad de Humanidades

Universidad Nacional de Salta  
Facultad de Humanidades - U.N.S.